

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7270	VIERNES, ENERO 29 DE 1965	CORON	ARGENTINA	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 6 PAGINAS					CONFORMACION N° 1665
Aparece los días hábiles					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 839764

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales e Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1933).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente al primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a seleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3436 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	\$ 80.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 150.00	Anual	\$ 900.00
Trimestral	\$ 300.00	Semestral	\$ 450.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabra por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos).

Los avisos en forma alternada se cobrará la tarifa respectiva en un 50 % (Cincuenta por ciento).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 140.—
- 2º) De más de 1/4 hasta 1/2 página \$ 225.—
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página \$ 405.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	295.—	21.— cm.	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Poseción Tricentañal y Deslinde	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Resuantes de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295.—	21.— "	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Edictos de Minas	810.—	54.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos Sociales	3.80	la palabra	—	—	—	—
Balances	585.—	45.— cm.	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

	PAGINAS
EDICTO DE MINA:	
Nº 19397 — s/p. Francisco Valdez Villagrán	195
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 19416 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	195
Nº 19395 — Instituto Nacional de S. Mental —Lic. Públ. Nº C-1 Nº 10/65	195
LICITACION PRIVADA:	
Nº 19240 — A.G.A.S. — Para la adquisición de elementos varios con destino al Dpto. de Construcciones	195
Nº 19408 — A.G.A.S. -- Para la adquisición de un Equipo rectificador con destino a Orán	195
POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:	
Nº 19417 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia —Prórroga de Licitación	195
EDICTO CITATORIO:	
Nº 19425 — s/p. Clara Julia Cardozo	195
Nº 19424 — s/p. Norberta Zárate de Díaz	195 al 196
Nº 19423 — s/p. Wilburd Lloyd Sapford	196
Nº 19422 — s/p. José Antonio Guzmán	196
Nº 19421 — s/p. Secundino Cástulo Colque	196
Nº 19407 — s/p. Primitiva Báez	196
Nº 19406 — s/p. Gabino Marcelo Vale	196
Nº 19394 — s/p. Crispín Carranza, Epifanio Carranza y otros el otorgamiento de concesión de agua pública	196
CITACION ADMINISTRATIVA:	
Nº 19419 — Tribunal de Cuentas de la Provincia notifica: al Sr. Antonio Ortíz García	196

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 19392 — De doña Nieve Medina de Escobar 196

REMATES JUDICIALES:

Nº 19412 — Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Frías Dardo A. vs. Garzón Félix I. 106

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 19413 — Cooperativa Agrícola Ganadera Gral. San Martín de Metán Ltda. Para el día 31 del actual 196 al 197
 Nº 19400 — La Loma I.C. y F.S.A. — Para el día 25 de febrero de 1965 197

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 197
AVISO A LOS AVISADORES 197

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 19397
EDICTO DE PETICION DE MENSURA.

Salta, mayo 4 de 1962
 Señor Juez de Minas. Francisco Valdez Villagrán en exp. 3352 mina de manganeso "San José", a V.S. expongo: Que habiendo comprobado que la corrida de la mineralización se extiende con igual dirección que la pertenencia anterior es por ello, que pido al señor Juez, quiera autorizar se amplie el pedido de petición de mensura a dos pertenencias, conforme al detalle y croquis adjunto. La Labor Legal se ubica rumbo a Cachiñal 344º al Pabellón Coronado, 124º y a la casa de Justa de Taritolay 300 m. 130º— Pert. Nº 1; se ubica de la labor legal al mojón 1, 100 m. 22º de allí al mojón 2, 300 m. 170º, al mojón 3, 300 m. 260º al mojón 4, 300 m. 350º y al mojón 1.300 m. 80º Pert. Nº 2: del mojón 2 al mojón 3, 300 m. 170º, al 6, 300 m. 260º, al 3, 300 m. 350º y al mojón 2, 300 m. 80º. Será justicia.— Pdo. Valdez Villagrán, Recibido en Juzgado de Minas hoy siete de mayo de 1962 siendo horas doce y a Despacho, sin firma de letrado. — Aníbal Urribarri, Secretario Interino. Salta, julio 20 de 1963. Señor Juez de Minas: Francisco Valdez Villagrán en exp. 3352—V. a V. S. manifiesto: Que la distancia de la labor legal al mojón 1, queda fijado en 50 mts. 22º, queda relacionado con los grados con el primer pedido Será justicia. Pdo. Valdez Villagrán. Recibido en Juzgado de Minas hoy veintidós de julio de 1963 siendo horas doce y a Despacho sin firma de letrado. Roberto Frías, Abogado-Secretario. —Salta, 10 de setiembre de 1963. Pubíquese la petición de mensura y su proveído por tres veces en el espacio de quince días en el Boletín Oficial a los efectos del art. 235 del Código de Minería (arts. 231, 233 y 119 Cód. de Minería). Notifíquese y respóngase. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 4 de noviembre de 1964. Hágase entrega al presentante de los edictos confeccionados a fs. 31 vta. Ricardo Reimundín, Juez de Minas (Interino). Con habilitación de feria.

ANGELINA TERESA CASTRO,
 Secretaria

Importe \$ 1.215.— e) 21, 29/1 al 10/2/65

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 19416 — Ministerio de E. F. y O. Públicas
DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA —
 Convócase a Licitación Pública para el día

26 de Febrero próximo a las 11 horas, la contratación y ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE 97 VIVIENDAS TIPO MEDIO EN BARRIO EL MANJON — SALTA — CAPITAL", mediante el sistema de AJUSTE ALZADO, con un presupuesto oficial de \$ 53.304.000 m/n.—
 La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede de la repartición, Lavalle Nº 550, Salta.—
 Precio del Legajo \$ 5.000 m/n.—
 LA DIRECCION
 Valor al obro: \$ 415.00 e) 28/1 al 5/2/65

Nº 19385 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
 Expediente Nº 9027/64
 Llámase a Licitación Pública, C-1 Nº 10/65, para el día 10 de febrero de 1965 a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Ptas. de Mendoza, Tucumán, Salta, Santiago del Estero y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir las necesidades del Ejerc. Fiscal 1964/65. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Vieytes 488 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
 El Director Administrativo
 Valor al Cobro: \$ 505.— e) 18 al 29/1/65

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 19420 — Ministerio de E. F. y O. Públicas
 A. G. A. S.
 CONVOCASE a Licitación Privada para la adquisición de elementos varios con destino al Departamento de Construcciones (carretillas picos, hachas, machetes, etc.).—
 FECHA DE APERTURA: 4—2—65 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.—
 PRESUPUESTO OFICIAL: m/n. 625.000.00.
 PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: sin cargo en Departamento Contable (Sec. Compras).—
 LA ADMINISTRACION GENERAL
 SALTA, Enero de 1965.—
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA —
 Valor al Cobro: \$ 415.00 e) 28/1 al 1/2/65

Nº 19408 — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 A. G. A. S.
 CONVOCASE a Licitación Privada para la Adquisición de un Equipo rectificador con des-

tino a la Obra Nº 350-1: CENTRAL ORAN.
 Presupuesto Oficial: \$ 450.000,00 m/n.
 Apertura: 5 de febrero próximo y enidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.
 Pliegos de condiciones, en la A.G.A.S. — San Luis Nº 52 — Departamento Electromecánico.
 LA ADMINISTRACION GENERAL
 SALTA, 19 de enero de 1965.
 Valor al cobro \$ 415.— e) 25 al 29/1/65

POSTERGACION DE LIC. PUBLICA

Nº 19417
 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA —
 COMUNICA que ha postergado hasta el día 4 de Febrero próximo a hs. 10 la apertura de la Licitación Pública convocada para la contratación y ejecución de la Obra Nº 178 "CONSTRUCCION DE 58 VIVIENDAS ECONOMICAS EN VILLA MITRE — SALTA — CAPITAL".—
 LA DIRECCION
 Valor al Cobro: \$ 415.00 e) 28 al 29/1/65

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 19425 — EDICTO CITATORIO:
 REF.: EXPTE. Nº 4088/C/62. s.p.p. p/16/3.—
 A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CLARA JULIA CARDOZO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter TEMPORAL EVENTUAL una su superficie de 0,7000 Has. del inmueble catastro Nº 721 ubicado en el Departamento de San Carlos, con una dotación de 0,36 l/seg. a derivar del Río Calchaquí (márgen derecha mediante la acequia Principal de la 11 Sección (Derivación Dique Los Sauces).—
 SALTA, Enero 26 de 1965.—
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 Sin Cargo: e) 28/1 al 10/2/65

Nº 19424 — EDICTO CITATORIO
 REF.: EXPTE. Nº 334/D/50 — s.r.p. p/16/3.
 A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que NORBERTA ZARATE DE DIAZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 391,5625 m2, con carácter Permanente y a Perpetuidad del inmueble catastro Nº 464, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre, con un caudal de 0,04 l/seg. a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 30 minutos en un ciclo de

25 días con todo el caudal de la acequia principal, es decir con el 50% del caudal total que sale de la represa.

SALTA, Enero 26 de 1965.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Sin Cargo: e) 28/1 al 10/2/65

Nº 19423 — EDICTO CITATORIO

REF.: EXPTE. Nº 676/59 s.o.p. p/9/3

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que WILBURD LLOYD SANFORD tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,024 l/segundo a derivar del Río Chusca (margen izquierda) con carácter TEMPORAL-PERMANENTE una superficie de 0,0458,51 Has. del inmueble designado como Parcela 12, Manzana 35, Catastro Nº 576, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

SALTA, Enero 26 de 1965.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Sin Cargo: e) 28/1 al 10/2/65

Nº 19422 — EDICTO CITATORIO

REF.: EXPTE. Nº 1913/50 s.r.p. p/16/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE ANTONIO GUZMAN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0.0991,18 Has. del inmueble designado como Parcela 3 de la Manzana 64, catastro Nº 166 ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, con un caudal de 0,52 l/seg. a derivar del río Chuscha (margen izquierda), en época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 30 minutos en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Principal, es decir con el 50% del caudal total de la Represa.

SALTA, Enero 26 de 1965.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Sin Cargo: e) 28/1 al 10/2/65

Nº 19421 — EDICTO CITATORIO

REF.: EXPTE. Nº 3417/C/49, s.r.p. p/16/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Cód. de Aguas, se hace saber que Secundino Cástulo COLQUE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,0000 Has. del inmueble denominado "EL SAUCE", catastro Nº 110, ubicado en el Departamento de La Poma, con una dotación de 1,05 l/seg. a derivar del río Calchaquí (margen derecha). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 3 días y 3 noches en ciclo de 20 días con la mitad del caudal de "a tova "El Molino".

SALTA, Enero 26 de 1965.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Sin Cargo: e) 28/1 al 10/2/65

Nº 19407 — EDICTO CITATORIO

REF.: EXPTE. Nº 14118/48. — s. r. p. p/16/3
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PRIMITIVA BAEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una su-

perficie de 1,7925 Has. del inmueble denominado "EL HUECO", catastro Nº 61, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento de Molinos, con una dotación de 0,94 l/seg. a derivar del río Brealito (margen derecha) mediante la acequia denominada "Escobar". En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, 22 de enero de 1965.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Sin Cargo: e) 25/1 al 5/2/65

Nº 19406 — EDICTO CITATORIO.

REF.: EXPTE. Nº 5613/49. — s. r. p. p/16/3.
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GABINO MARCELO VALE tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas públicas para irrigar con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 0,1000 Has. del inmueble designado como Lote 5 y 6 de la Manzana 32 Parcelas 8 y 9, Catastro Nros. 646 y 647, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre, con una dotación de 0,052 l/seg. a derivar del río Chuscha (margen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 1 hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 zona Sud, esto es con el 50% del caudal que sale de la represa.

SALTA, 22 de enero de 1965.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Sin Cargo: e) 25/1 al 5/2/65

Nº 19394 — REF.: Expte. Nº 1865/C/58

S. O. P.
— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que los señores CRISPIN CARRANZA, EPIFANIO CARRANZA, PASCUAL LANDRIEL Y ALBERTO NAVARRO tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 7,87 l/seg. a derivar del RÍO PASAJE O JURAMENTO (margen izquierda), mediante el canal denominado "Gallac", con carácter TEMPORAL-IVEN TUAL una superficie de 15 Has. del inmueble designado como "Lote Nº 41" (manzana rural), catastro Nº 713, ubicada en el Departamento de ANTA, Distrito de J. V. González.

SALTA, 18 de Enero de 1965.
Administración General de Aguas de Salta
Importe: \$ 405.— e) 20/1 al 2/2/65

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 19419 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA — SALTA

Notifícase en legal forma al ex-Comisionado Interventor de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa Dn. ANTONIO ORTIZ GARCIA, que por Resolución Nº 528 dictada el 19/1/65, este Tribunal de Cuentas de la Provincia ha resuelto formular cargo al mismo por la suma de \$ 610,40 m/n. importe faltante en la citada Municipalidad durante su intervención. Asimismo se lo intima para que dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a su notificación, proceda a depositar dicha suma en la Tesorería Gral. de la Provincia —calle General Güemes Nº 550— Salta —, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

SALTA, 20 de Enero de 1965.

GUILLERMO F. MORENO
Secretario

Valor al Cobro \$ 415.— e) 28/1 al 1/2/65

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 19392 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña NIEVIA MEDINA DE ESCOBAR.

Habilitase feria Enero.

METAN, Diciembre 18 de 1964.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria

Importe: \$ 295.—

e) 19/1 al 1/2/65

REMATES JUDICIALES

Nº 19412 — Por: Juan Alfredo Martáreana

JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

BASE: \$ 34.000.— m/n.

El día 8 de Febrero de 1965, a horas 14, en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 672 remataré con base de las dos terceras partes de su avaiuación fiscal o sea la suma de \$ 34.000 m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad designado como parcela 7— Manzana 84 b)— del plano archivado bajo el Nº 2.670 y que le corresponde a don Irineo Garzón, según título registrado a folio 265— asiento 1— del libro 203 — Catastro 30.086— R. I. de la Capital. ORDENA: El señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nombración en el juicio caratulado: "Frias Dardo A. vs. Garzón, Félix I." Expte. Nº 46.996 /64. EDICTOS: 10 días en el Boletín Oficial, 9 en El Economista y un día en El Intransigente. En el acto de remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de Ley a Cargo de comprador. INFORMES: de 9 a 12 y de 16 a 20 horas en Buenos Aires Nº 672 — Ciudad.

Importe: \$ 405.—

e) 26/1 al 8/2/65

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 19413 — COOPERATIVA AGRICOLA GA

NADERA "Gral. SAN MARTIN de METAN Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 35 de los Estatutos se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 31 de Enero de 1965, a horas 10, en el local social de Avda. 9 de Julio 199, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balances e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964.

2º Elección de cuatro Consejeros Titulares

en reemplazo de los señores César B. Cantou, Mariano Martín, Victoriano R. Biurrún, Luciano N. Leavy, tres Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores Hugo A. Zurro, Oscar Saravia Toledo, Domingo Mateo; un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los señores Dr. Rodolfo Sierra y Julio Madrazo respectivamente (Art. 18 y 43 inc. B.).

3º Designación de dos Socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta en representación de la Asamblea.

El Consejo de Administración

Art. 34) Las asambleas se celebrarán en el día, lugar y hora fijada, siempre que se encuentren presente la mitad más uno de los Socios. Transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quorum, se celebrará la Asamblea a cualquiera sea el número de socios presentes.

Import: \$ 405.00

e) 27 al 28-1-65

Nº 19400 — "LA LOMA" Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A.

Belgrano 223 — Salta

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Salta, Av. Belgrano Nº 223, para el día 25 de febrero de 1965, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/1964.
- 2º) Consideración del Decreto 1793/66 sobre términos para la publicación de edictos.
- 3º) Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad las accio-

nes o certificados provisionales correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma. El Director.

Importe \$ 810.—

e) 25/1 al 12/2/65

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION